

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-024-2024

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6646 celebrada el 06 de junio de 2024

M-SJD-024-2024

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado mediante oficio SGG-075-2024 en relación con las acciones que se llevan a cabo para el efectivo cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva, y solicitar a la Subgerencia General que tome en consideración las recomendaciones brindadas. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el informe sobre el control de acuerdos que se lleva desde la Presidencia Ejecutiva, presentado por la Licda. Diana Araya mediante oficio PE-327-2024. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Subgerencia General presentar el Procedimiento para el Fortalecimiento del Control de Acuerdos indicado en el punto 3 del informe presentado mediante oficio SGG-075-2024. Plazo: Un mes. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe de avance sobre la Situación Tributaria de Bienes Inmuebles del INVU presentado por el Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DAF-0079-2023, de fecha 27 de mayo de 2024, en cumplimiento del acuerdo #5 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6636, Art. III, Inc. 2), Punto b) el 18 de abril de 2024. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios DUV- 070-05-2024 y GG-UCP-063-2024, ambos relacionados con los Planes de Acción sobre buenas prácticas y casos de estudio sobre proyectos exitosos del INVU y análisis post ocupación, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6636, Art. VI, Inc. 1) del 18 de abril de 2024. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio SGG-068-2024, de fecha 16 de mayo de 2024,

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-024-2024

mediante el cual la Subgerencia General somete a consideración de la Junta Directiva cuatro acuerdos de la Asesoría Legal en estado de pendiente y al respecto se procede a:

Año 2020

- Dejar sin efecto por pérdida de interés actual el acuerdo adoptado en la Sesión N°6430, Art. II, Inc. 2), Punto c), 20 de febrero de 2020 (**JD-083-2020**) relacionado con aplicación y alcance del artículo 42 de la Ley N°1788.
- Dejar sin efecto por pérdida de interés actual el acuerdo adoptado en la Sesión N°6448, Art. VI, Inc. 1), Punto b), 04 de junio de 2020 (**JD-267-2020**) relacionado con el Análisis Integral de la Asesoría Legal presentado mediante oficio PE-AL-144-2020.
- Solicitar a la Asesoría Legal dar seguimiento a la Denuncia presentada por el Departamento de Urbanismo ante el Ministerio Público en relación con el Proyecto Vistas Guácimo. Se da por atendido el punto g) del acuerdo adoptado en la Sesión N°6453, Art. II, Inc. 4), 09 de julio de 2020 (**JD-319-2020**) ya que se cumplió con el planteamiento de la denuncia ante el Ministerio Público a pesar de que no se realizó de forma conjunta como se solicitó.

Año 2021

- Mantener en estado de pendiente el acuerdo adoptado en la Sesión N°6515, Art. VI, Inc. 2), del 09 de setiembre de 2021 (**JD-285-2021**) relacionado con los casos circunscritos al Decreto N°40 del 02 de noviembre de 1978, hasta tanto no se aclaren los antecedentes del acuerdo y los antecedentes de las respuestas por parte de las unidades técnicas competentes.

-----ACUERDO FIRME-----

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 7) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio SGG-063-2024, de fecha 19 de abril de 2024, mediante el cual la Subgerencia General somete a consideración de la Junta Directiva seis acuerdos de la Presidencia Ejecutiva en estado de pendiente y al respecto se procede a:

Año 2019

- Derogar por pérdida de interés actual el acuerdo adoptado en la Sesión N°6361, Art. VI, Inc. 2), Punto c), 24 de enero de 2019, relacionado con el establecimiento de prioridades estratégicas para el año 2019, por cuanto no consta en los archivos de la Presidencia Ejecutiva que se haya cumplido este acuerdo.
- Derogar por pérdida de interés actual el acuerdo adoptado en la Sesión N°6394, Art. V, Inc. 2), del 01 de agosto de 2019, relacionado con la solicitud de investigación al OIJ y a la DIS sobre correos anónimos enviados a los miembros de la Junta Directiva, por cuanto no consta en los archivos de la Presidencia Ejecutiva que se haya cumplido este acuerdo.
- Derogar por pérdida de interés actual el acuerdo adoptado en la Sesión N°6413, Art. II, Inc. 3), del 31 de octubre de 2019, relacionado con los proyectos de ley que presentaría el Gobierno de la República a la Asamblea Legislativa durante el año 2019, por cuanto no consta en los archivos de Presidencia que se haya cumplido este acuerdo.

Secretaría de Junta Directiva
M-SJD-024-2024

- Derogar por pérdida de interés actual el acuerdo adoptado en la Sesión N°6416, Art. V, Inc. 3), del 21 de noviembre de 2019, relacionado con felicitación a cada funcionario de la Institución, por cuanto no consta en los archivos de Presidencia que se haya cumplido este acuerdo.

Año 2021

- Reformular el acuerdo adoptado en la Sesión N°6504, Art. VI, Inc. 3), del 21 de noviembre de 2019, con el fin de trasladarlo a las diferentes áreas sustantivas de la Institución con el enlace de la Subgerencia General.

-----ACUERDO FIRME-----

ACUERDO #2

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Subgerencia General que identifique, en consuno con las diferentes unidades de tareas sustantivas de la Institución, cuáles serían los proyectos esperados para los convenios a suscribir por parte de la Institución, no solamente con el CFIA, sino cuál sería el insumo esperado en términos de generar convenios interinstitucionales. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Acoger la iniciativa del Directivo Freer Campos a efectos de hacer enlace con el Ministerio de Justicia y Paz, específicamente con el Viceministerio de Paz, para generar una campaña de concientización sobre tolerancia, buenas prácticas y cultura de paz a partir del sector vivienda. La señora Presidente Ejecutiva hará el contacto con dicho Ministerio e involucrará en el proceso a la Licda. Tatiana Mora, Encargada de la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo VII, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DU-UFIS-50-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, mediante el cual la Ing. Fabiola Barrantes, Encargada de la Unidad de Fiscalización remite resumen con cronología de las razones por las cuales no pudo generar las Memorias de proyectos aprobados 2022 y 2023 (condominios y urbanizaciones) y aporta los documentos de respaldo correspondientes; asimismo indica cuál es la expectativa para la Memoria 2024, en cumplimiento del acuerdo adoptado en el punto e) de la Sesión Ordinaria N°6640, Art. VII, Inc. 1), del 09 de mayo de 2024. **ACUERDO FIRME**

Última línea